

ANUNCIO

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA DE 9 PLAZAS DE SARGENTO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión en turno de promoción interna de 9 plazas de Sargento de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, convocadas mediante Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad de fecha 20 de noviembre de 2008, en su sesión celebrada el día 13 de febrero de 2009 ha adoptado, entre otros, los siguientes Acuerdos:

PRIMERO.- De conformidad con lo previsto en la Base 8.1. de las generales que rigen la presente convocatoria y a la vista de la documentación aportada a estos efectos por los interesados, se acuerda aprobar con carácter provisional la puntuación obtenida en la fase de concurso del mencionado proceso selectivo.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 7 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Acuerdo en la Orden General del Cuerpo y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, para formular respecto a la puntuación obtenida, las alegaciones que estimen pertinentes.

SEGUNDO.- Aprobar la relación de aspirantes que han resultado APTOS en el primer ejercicio de la fase de oposición de dicho proceso selectivo, según la relación nominal que se incorpora como Anexo al presente Acuerdo. Dicha relación se podrá consultar, además de en la Orden General del Cuerpo, a través de la página web del Ayuntamiento de Madrid, www.munimadrid.es, o en el Tablón de Anuncios de la Plaza la Villa.

TERCERO.- Convocar a los aspirantes que han resultado APTOS en el primer ejercicio, a la realización de la segunda prueba (pruebas físicas), en la forma que a continuación se indica:

1.- Lugar de presentación:

Centro Deportivo Municipal de Aluche, sito en la Avenida General Fanjul nº 14.

2.- Fecha de presentación: 20 de febrero de 2009

3.- Hora de presentación: 8:00 horas

4.- Requisitos de presentación: Los aspirantes deberán presentar, el día 18 de febrero de 2009, en la Subdirección General de Gestión de Personal, sita en la c/ Albarracín nº 31, primera planta en horario de 9:00 horas a 21:00 horas, inexcusablemente, y con carácter previo a la realización de las pruebas físicas, un certificado médico expedido en impreso oficial y firmado por un colegiado en ejercicio, en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas y sanitarias suficientes para la realización de las pruebas físicas que figuran en la Base 3.1 de la Convocatoria

No se admitirán certificados que no estén redactados en estos términos. No podrán realizar las pruebas físicas los aspirantes que no hayan presentado previamente el certificado médico exigido en las Bases de Convocatoria en los términos anteriormente expuestos.

Para la realización de las pruebas físicas los aspirantes deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad o pasaporte, ropa deportiva y traje de baño.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
Fdo.: Miguel Angel Yagüe Rollón